



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°036/2021

NEUQUÉN, 09 de abril de 2021

VISTO:

La Nota DRTFT N°002/2021 del Departamento de Recursos Turísticos;

y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota se informa la propuesta de conformación de jurado docente para el llamado a concurso interino aprobado por Resolución CDFT N°035/2021 de un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Parcial en calidad de vacante transitoria como docente suplente, para el Departamento de Recursos Turísticos, Área Recursos Culturales localización AUSMA, de acuerdo a lo siguiente:

Titulares: Prof. Mónica GELÓS
Prof. Arq. Víctor SERGNESE

Suplente: Prof. Pablo BESTARD

Que la propuesta de jurado docente está en un todo de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III, Artículo 9 de la Resolución CDFT N°108/2020 Reglamento de Llamado a inscripción para cubrir cargos de Docentes Interinos y Docentes Suplentes de la Facultad de Turismo;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable, recomendando avalar la propuesta de conformación de jurado docente que entenderá en el concurso interino de un (1) cargo de ayudante de Primera con dedicación parcial en calidad de vacante transitoria como docente suplente, para el Departamento de Recursos Turísticos, Área Recursos Culturales localización AUSMA;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 09 de abril de 2021, trató y aprobó el tema por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el jurado docente que entenderá en el concurso interino de un (1) cargo de *Ayudante de Primera con dedicación parcial* en calidad de vacante transitoria como docente suplente, para el Departamento de Recursos Turísticos, Área Recursos Culturales localización AUSMA - aprobado por Resolución CDFT N°35/2021, el que estará conformado de acuerdo a lo siguiente:



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°036/2021

NEUQUÉN, 09 de abril de 2021

MIEMBROS TITULARES

Prof. Mónica GELÓS

Prof. Arq. Víctor SERGNESE

MIEMBRO SUPLENTE

Prof. Pablo BESTARD

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

Dr. Rodrigo Cristian González
DECANO
FACULTAD DE TURISMO U.N.Co.